



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2012

Res. H. N°

2012-12

Expte. N° 5.146/12

VISTO:

La Nota N° 3420/12 presentada por el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de pasajes para la participación de la Dra. María NARBONA CÁRCELES, docente de la Universidad de Zaragoza, en el curso de Posgrado "Cultura y política en las Cortes Bajomedievales: Francia y los Reinos de la Península Ibérica", a dictarse en el mes de Diciembre; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de traslado de la prestigiosa historiadora española, quien estará a cargo de la actividad mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Novecientos Cincuenta (\$950,00) para cubrir los gastos respectivos, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE el Prof. NIEVA OCAMPO presenta comprobante debidamente conformado correspondiente a gastos de pasajes aéreos Madrid-Buenos Aires-Madrid para el traslado de la Dra. NARBONA CÁRCELES, para su participación en el evento mencionado, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

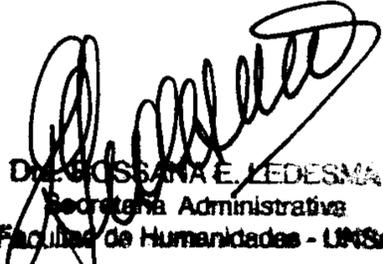
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. René Guillermo NIEVA OCAMPO, DNI 20.370.186, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$950,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la participación de la Dra. María NARBONA CÁRCELES en la actividad mencionada en el exordio.-

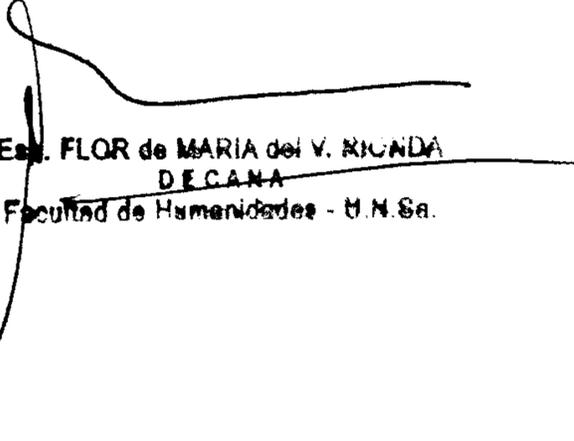
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


D. GOSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Est. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.